

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41050 PALMA DE MALLORCA

D. Vicente Manuel Bolufer Francia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Palma de Mallorca, por la presente, hago saber:, con CIF B07847106, con conclusión y archivo de las actuaciones.

Que en los autos seguidos en este Órgano Judicial con el nº 25/08 C del procedimiento concursal de MALLORBAN, S.L. se ha dictado con fecha 20/09/2019 auto, en el que se acuerda:

- 1.- La conclusión del presente procedimiento concursal de MALLORBAN, S.L.
- 2.- Aprobar las cuentas rendidas por la Administración concursal.
- 3.- La extinción de la persona jurídica y cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 20 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Vicente Manuel Bolufer Francia.

ID: A190053637-1